

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 000784 DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en el Decreto 1950 de 1973.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: " El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular"

Que el Decreto, en su artículo 76 establece: " Las comisiones pueden ser:

a. De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo"

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el fin de darle continuidad al plan de trabajo trazado conjuntamente entre las Corporaciones, las Autoridades Ambientales Urbanas y el Ministerio, para la formulación de la Política Hídrica Nacional, invita a la Corporación aun conversatorio a realizarse los días 4 y 5 de Diciembre de 2008, con el propósito de tratar la propuesta de modificación de los Decretos 1729 y 1604 de 2002 relacionados con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas al igual que la segunda versión de la Guía Técnico Científica..

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios a la funcionaria AYARI MARIA ROJANO MARIN, Profesional Especializado grado 14, a fin de que asista al Conversatorio organizado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que se realizará en la ciudad de Cartagena, los días 4 y 5 de Diciembre de 2008., a fin de tratar los temas relacionados en el considerando.

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera a fin de tramitar los viáticos y gastos de transporte.

ARTICULO TERCERO.- Remítase copia a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los **- 9 DIC. 2008 -**



BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director General (E)